



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS **Informe de Estudios Previos**

A fin de preparar los procedimientos de contrataciones públicas con la información precisa y suficiente que justifique la necesidad de la contratación y la modalidad de selección del proveedor, es necesario que todo procedimiento de contratación se encuentre sustentado en estudios previos, de conformidad con las disposiciones del artículo 87 de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas así como su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 52-26 y las políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, por lo que el **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, como parte de la etapa precontractual ha realizado el presente informe de estudios previos con la finalidad garantizar la correcta selección de los procedimientos, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos, que serán el punto de partida para el diseño del procedimiento a realizar para la **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA EL CONCEJO DE REGIDORES Y LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORIS**. Cumplimiento con lo establecido en la Ley 47-25 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 52-26.

En este sentido, luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de las informaciones disponibles, del análisis de procesos históricos y de la validación de las condiciones de disponibilidad de dichos productos en el mercado, así como del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, se establecen a continuación los siguientes resultados.

1. Identificación de la necesidad y justificación del proceso

El Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, en el marco de sus atribuciones de asistencia

Con el propósito de **fortalecer y mejorar las condiciones tecnológicas del ayuntamiento municipal de san pedro de Macorís, mediante la adquisición de diversos equipos informáticos y tecnológicos.**

La distribución de **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA EL CONCEJO DE REGIDORES Y LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORIS**, quienes servirán de enlace con las comunidades y facilitarán la entrega de esta asistencia a los beneficiarios identificados, procurando una distribución equitativa y transparente.

2. Especificaciones Técnicas

El Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís requiere la **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA EL CONCEJO DE REGIDORES Y LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORIS.**

Ítem	Descripción	Cantidad
1	CABLE DE 50 PIES	1.00
2	MEMORIA USB 54 GB	5.00
3	CABLE UTO BLINDADO	1.00
4	CONECTOR RJ-45	100.00
5	CHINCHETA	5.00
6	BORRADOR DE PIZARRA	2.00
7	PROTECTOR DE VOLTAJE	1.00
8	CRIMPING TOOL	5.00
9	MOUSE INALAMBRICO	5.00
10	SPLITER HDMI	4.00
11	CPU 17 8GB RAM 500 SSD DE 7MA GENERACION	2.00
12	LAPTOP 15/ 8GB RAM/ 1 TERA DISCO	4.00
13	DISCO DURO 1TB EXTREMO	3.00
14	MEMORIA 8GB	4.00
15	MEMORIA 8GB PARA LAPTOP	5.00
16	DISCO DURO 56GB	3.00
17	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	20.00
18	MOUSE M170 ROJO INALAMBRICO	10.00
19	HUB 4 PUERTO	10.00
20	MOUSE PAD	20.00
21	AIRE COMPRIMIDO	3.00
22	ALCOHOL ISOPROPILICO	3.00
23	PINESPUMA 19 ONZ	3.00
24	UNIFI CLOUD KEY	1.00
25	MONITOR 27 PULGADAS	3.00

IMPRESORA

Ítem	Descripción	Cantidad
1	IMPRESORA IMPORTADA CON BANDEJA Y TONER CON 51,000 COPIAS INCLUIDO	2.00

ESCANER

Ítem	Descripción	Cantidad
1	ESCANER DE DOCUMENTOD	8.00

LAPTOP

Ítem	Descripción	Cantidad
1	LAPTOP 15 7IA GENERACION 8GB RAM 256SSD	15.00

Características Mínimas Requeridas:

1. Los **equipos informáticos y tecnológico** deberán ser emitidos por establecimientos comerciales autorizados y con disponibilidad de artículos de **equipos informáticos y tecnológicos**.
2. El proveedor deberá garantizar la disponibilidad suficiente de **equipos informáticos y tecnológico**.
3. Las **equipos informáticos y tecnológicos** deberán ser entregadas en perfectas condiciones físicas.

Condiciones de entrega

- La entrega de **equipos informáticos y tecnológicos**, se realizará en las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís o en el lugar que este designe.
- El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega dentro del plazo establecido en la orden de compra o contrato correspondiente.
- Las **equipos informáticos y tecnológicos** deberán entregarse acompañados de la documentación que evidencie su cantidad.

Garantía de calidad

1. El proveedor será responsable de garantizar la **equipos informáticos y tecnológicos** durante el período establecido, así como de atender cualquier incidencia relacionada con su utilización por parte de los beneficiarios.

3. Resultados o Productos Esperados

Para la **ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA EL CONCEJO DE REGIDORES Y LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORIS**", requiere el cumplimiento de las especificaciones técnicas, con el fin de garantizar la calidad y confiabilidad de la obra menor ofertada.

4. Plazo y Lugar de Entrega

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega total de **Los Equipos Informáticos y Tecnológicos**, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra o de la suscripción del contrato, según corresponda. La entrega deberá efectuarse de manera íntegra, garantizando que los equipos informáticos y tecnológicos cumplan con todas las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el presente proceso de contratación.

Los equipos informáticos y tecnológicos serán entregados en las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, ubicadas en el municipio de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, o en cualquier otro lugar que la institución designe formalmente para tales fines.

La recepción de los equipos informáticos y tecnológicos estará a cargo del personal autorizado por el Ayuntamiento Municipal, quien verificará la cantidad, calidad, numeración, vigencia y demás características requeridas antes de emitir la constancia de recepción conforme.

5. Modalidad de procedimiento aplicable

Conforme el costo estimado de la contratación se ha determinado tomando en cuenta la Resolución Núm. PNP-03-2026 de fecha 25 de marzo de 2026, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026) y la naturaleza de lo requerido, que la modalidad de la contratación será a través de un procedimiento de **Contratación Menor**.

6. Tipo de contrato

La vigencia del Contrato será de treinta (30) días, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

7. Supervisor del contrato

Por parte de la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora será a la **Dirección de tecnología T.I.C del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, bajo la responsabilidad del Sr. **Juan Daniel Astacio Rivera**, en su calidad de **director del departamento**.

8. Condiciones de pago

La institución contratante realizará los pagos conforme al siguiente esquema:

Primer y único pago Corresponderá al cien por ciento (100 %) del valor total del Contrato. Este pago se efectuará dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir de la firma del Contrato.

Conforme establece el artículo 225 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, el desembolso del primer pago deberá ser registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), así como la constancia de su aplicación en la ejecución contractual, cuando corresponda. En cada solicitud de pago podrán requerirse las certificaciones vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), según corresponda.

El proveedor adjudicatario deberá mantenerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social durante toda la vigencia del Contrato, como condición para la tramitación de los pagos correspondientes.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria o cheque a la cuenta registrada por el proveedor en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la cual deberá estar denominada en pesos dominicanos (RD\$).

El Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís realizará las retenciones tributarias que correspondan, de conformidad con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

En San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los (7) días de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



Lic. José Gabriel Sánchez Trinidad
Director Financiero
Por el área Financiero



Lic. Yolanda Reyna
Asistente jurídico
Por el área Jurídica



Sr. Juan Daniel Astacio Rivera
Director Tecnología T.I.C.
Por el área Técnico-Requirente